



EDICTO

D. DOMINGO JOSE RAMOS CAMACHO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUBRIN (AMERIA)

HACE SABER:

Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada en fecha de 5 de junio de 2026, acordó aprobar inicialmente el instrumento de ordenación urbanística denominado “MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE LUBRIN – ADAPTACIÓN DE MEDIDAS PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE ASENTAMIENTOS”, promovido por el propio Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se somete el expediente completo a información pública por plazo de 20 días hábiles, a efectos de presentación de sugerencias y reclamaciones por los interesados, pudiéndose consultar el expediente en las dependencias del Ayuntamiento de Lubrín, sitas en Calle Mayor, 1 – 04271 – Lubrín.

Asimismo, un ejemplar de la documentación técnica que conforma el instrumento de ordenación urbanística inicialmente aprobado se encuentra disponible para su acceso y consulta a través del siguiente enlace web: www.lubrin.es

En Lubrín, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.- Domingo José Ramos Camacho.

Código Seguro De Verificación	tXkNbhrZ1DeeHA9w2ljWng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Jose Ramos Camacho - Alcalde Ayuntamiento de Lubrin	Firmado	18/06/2026 12:37:20	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tXkNbhrZ1DeeHA9w2ljWng==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			